



Buenos Aires, 7 de febrero de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 72 /2013

VISTO:

La Nota de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, la Res. Pres. 678/12, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Ana Florencia Salvatelli, Secretaria Administrativa en la Dirección General de Infraestructura y Obra, solicita dar por finalizada la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada mediante Res. Pres. N° 678/12, a partir del día 1° de febrero de 2013.

Que a la mencionada Funcionaria mediante la citada Resolución se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 21 de junio de 2012 y por el término de ciento ochenta (180) días hábiles, a fin de desempeñarse como Directora de Servicio Técnico en la Secretaria Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación.

Que la referida Funcionaria, solicita dar por finalizada la mencionada licencia a partir del día 1° de febrero de 2013 inclusive, toda vez que ha renunciado al citado cargo conforme Res. SLyT N° 05/13.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

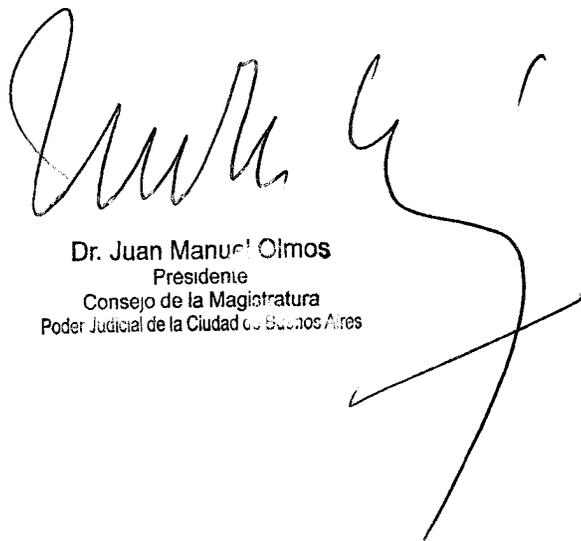
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, concedida mediante Res. Pres. N° 678/12, a partir del 1° de febrero de 2013 inclusive, a la Dra. Ana Florencia Salvatelli, Secretaria Administrativa en la Dirección General de Infraestructura y Obras.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Ana Florencia Salvatelli y a la Dirección de Infraestructura y Obras, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese

RES. PRES. N° 72 /2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires